TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DE D SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 223-25 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VENTRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIALE SUPERIOR DE VENTRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO DI SEGUNDO DISTRITO DI SEGUNDO DISTRITO DI SEGUNDO DI

Que en la acción propuesta por Wuilber Montero Salina vs Lissa Chong Mai, Propietaria Razón Comercial Casa Paty que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA SENTENCIA cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, dieciseis (16) de abril del dos mil veinticinco(2025) VISTOS:..... Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA el fallo oral inmediato desarrollado en la Sentencia No. 25 de 25 de abril de 2024, emitida por la Junta de Conciliación y Decisión No. 10, dentro del proceso laboral común promovido por WUILBER MONTERO SALINA contra LISSA CHONG MAI (razón comercial CASA PATY). Sin costas. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 213,214, 735, 892 y 919 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE. (fdo.)PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS ; (fdo) LARISSA RODRIGUEZ PÉREZ; (fdo.)MARGARITA IBETS CENTELLA G. (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 22 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes abril de dos mil veinticinco (2025) a las ______ de la mañana.

LA SECRETARIA

LA SECKETAKIA

Exp.204-24 ca.